



MAT.: OTORGA SUBSIDIO AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-

ALGARROBO, 19 AGO 2019

DECRETO N° 1933



VISTOS:

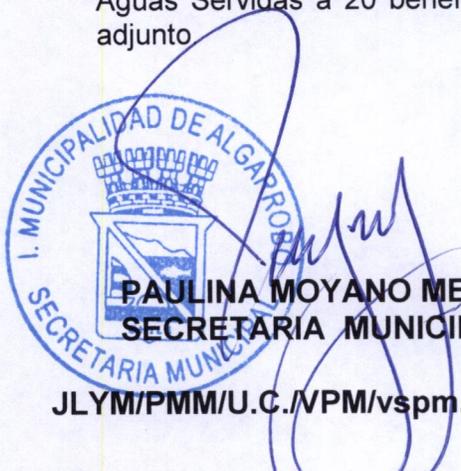
1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 16.09.96, Asume alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, asume Alcaldía
5. Acuerdo N° 166 del 2018, Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.11.2018
6. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, aprueba el acuerdo N° 33
7. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2019.-
8. Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
9. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
10. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
11. La Resolución Exenta N° 3/1076 de fecha 10 de Marzo del 2017 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

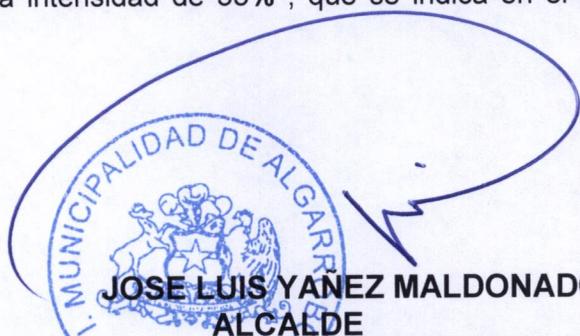
Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable, y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a 20 beneficiarios en una intensidad de 53% , que se indica en el listado adjunto


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

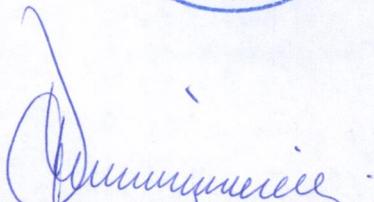
JLYM/PMM/U.C./VPM/vspm.

Distribución

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaria Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Transparencia


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 19 AGO 2019
 FECHA SALIDA: 19 AGO 2019
 OBSERVACIÓN N°


Victor S. Pinto Muñoz
 Jefe Depto. Social
 I. Municipalidad de Algarrobo

